

Nº DE ORDEN: 088/17

DISTRIBUIDO: 21/09/17

Expte Nº 230/17

VENCIMIENTO: 28/09/17

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 230/17, de autoría de la Diputada **PAOLA FEDELI**, caratulado: **“ASIGNASE EL NOMBRE DE ALPATAUCA (PUEBLO DE LA FALDA) ORIGINARIO DEL KAKAN PERTENECIENTE A LA LENGUA DIAGUITA, A LA ESCUELA Nº 443 DE LA LOCALIDAD DE LA FALDA DE SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIU”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY;

ARTICULO 1º: Asígnase el nombre de “ALPATAUCA” (pueblo de la Falda), originario del kakan, perteneciente a la lengua Diaguita, a la Escuela Nº 443 de la Localidad de la Falda de San Antonio del Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTICULO 2º: De Forma.

FIRMANTES: Dip. HUGO NAVARRO – Dip. AUGUSTO BARROS – Dip. ROBERTO LUIS PERROTTA – Dip. FERNANDO JALIL.

g.m.
e.c
f.l